

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, once (11) de octubre del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 160			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2019-230	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	GERSON AUGUSTO RESTREPO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/10/2023	1	97	
2019-426	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	IVÁN DARÍO GIRÓN	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/10/2023	1	115	
2019-504	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BBVA	ANDERSON MARTÍNEZ SALDARRIAGA	APRUEBA COSTAS	05/10/2023	1	742	
2020-273	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	JOHN JAIRO MARROQUIN JIMÉNEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/10/2023	1	169	
2021-065	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	CLAUDIA PATRICIA ROJAS RÍOS	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	04/10/2023	1	326	
2022-010	EJEUCTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	MARÍA DEL CARMEN TANGARIFE	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/10/2023	1	144	
2022-028	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	HECTOR GIOVANNI LEON RUIZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/10/2023	1	322	

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-209	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	MIGUEL ANGEL VARÓN CEBALLOS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/10/2023	1	109
2023-267	EJECUTIVO	CARLOS ENRIQUE MONTOYA LONDOÑO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	06/10/2023	1	56

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura



LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA